



Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 000004 -2023/GOB. REG. TUMBES-GR

Tumbes, 03 ENE 2023

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 000199-2022/GOB.REG.TUMBES-GR., de fecha 11 de Julio del 2022, y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización - Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, en el marco de lo dispuesto por la Constitución Política del Estado, Capítulo XIV, Título IV de la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización, y el Artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, los Gobiernos Regionales, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000199-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 11 de Julio del 2022 se **DESIGNO** a la **M.C. KARYM JANET RODRIGUEZ CORDOVA**, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y del Sector Público, en el cargo de confianza de Directora Ejecutiva de Red, Nivel Remunerativo F-4, dependiente de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Tumbes.

Que, el artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM establece que *"La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado"*.



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000004 -2023/GOB. REG. TUMBES-GR

Tumbes, 03 ENE 2023

Que, por disposición de Alta Dirección, se ha creído por conveniente **DAR POR CONCLUIDA** la Designación de la M.C. **KARYM JANET RODRIGUEZ CORDOVA**, en el cargo de confianza de Directora Ejecutiva de Red de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Tumbes - Nivel Remunerativo F-4; por lo que, es necesario emitir el acto resolutorio correspondiente.

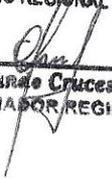
Estando a lo informado y en uso de las facultades y atribuciones conferidas al despacho por la Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por la Ley Nº 27902.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir del 01 de Enero del 2023, la Designación del M.C. **KARYM JANET RODRIGUEZ CORDOVA**, en el cargo de confianza de Directora Ejecutiva de Red de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Tumbes - Nivel Remunerativo F-4; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la M.C. **KARYM JANET RODRIGUEZ CORDOVA**, a la Oficina de Recursos Humanos, a la Dirección Regional de Salud y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ing. Segismundo Cruces Ordinola
GOBERNADOR REGIONAL